



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

CARMEN M^ª PÉREZ DEL MOLINO

CONCEJALES

GRUPO APPG

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ

1er Teniente de Alcalde, Delegado de Infraestructuras y Medio Ambiente

SARA VILLA RUIZ

2ª Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Educación y Cultura

MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES

3er Teniente de Alcalde, Delegado de Sanidad, Deporte y Comunicación

ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ

4ª Teniente de Alcalde, Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer

NOELIA POZAS TARTAJÓ

5ª Teniente de Alcalde, Delegada de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías

GRUPO PP

MIGUEL RODRÍGUEZ BONILLA

Concejal Portavoz Grupo PP

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ HERMOSO

Concejal

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA

Concejal

ELENA LÁZARO BRAVO

Concejal

PEDRO CORBALÁN RUIZ

Concejal

ENRIQUE HERRANZ BRAVO

Concejal

GRUPO PSOE

JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO

Concejal Portavoz Grupo PSOE

JUANA MARIA LORIENTE MARTÍN

Concejal

JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO

Concejal

GRUPO IU

LEONOR VILLAZALA ROCA

Concejal Portavoz Grupo IU

GRUPO UPyD

ALEJANDRO ROA ALONSO

Concejal Portavoz Grupo UPyD

SECRETARIO-INTERVENTOR

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día treinta de enero de dos mil doce, se reúnen las personas arriba anotadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Conocido por los miembros corporativos el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2011 al haberles sido facilitada previamente la oportuna copia, la Sra. Alcaldesa pregunta a los representantes municipales si desean realizar alguna observación, aprobándose por unanimidad (17).

2. RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES (expediente 2011-RIB-1).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (3), PSOE (2) y UPyD (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las bajas producidas en el año 2011, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado del expediente 2011-RIB-1: Rectificación del Inventario de Bienes "Bajas año 2011", siendo su resumen por epígrafes el siguiente:

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	110	2.060.780,13 €

El importe total de las bajas producidas a 31 de diciembre de 2011 ascienden a dos millones sesenta mil setecientos ochenta euros con trece céntimos (2.060.780,13 €).

SEGUNDO.- Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las altas producidas en el año 2011, cuyos datos pormenorizados de cada bien y derecho son los recogidos en el listado del expediente 2011-RIB-1: Rectificación del Inventario de Bienes "Altas año 2011", siendo su resumen por epígrafes el siguiente:

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	13	1.646.507,65€

El importe total de las variaciones de bienes de alta en el Inventario, que suponen incremento de valor de los mismos, producidas a 31 de diciembre de 2011 ascienden



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

a un millón seiscientos cuarenta y seis mil quinientos siete euros con sesenta y cinco céntimos (1.646.507,65 €).

TERCERO.- Que se refleje en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación las variaciones sin repercusión económica de los bienes y derechos inventariados producidas en el año 2011, cuyos datos pormenorizados son los recogidos en el listado del expediente 2011-RIB-1: Rectificación del Inventario de Bienes "Variaciones año 2011" siendo su resumen por epígrafes el siguiente:

QUE SUPONEN MENOR VALOR ECONÓMICO

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	2	140,54 €

SIN REPERCUSIÓN ECONOMICA

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES
1º Inmuebles	196

El importe total de las variaciones de bienes de alta en el Inventario, que suponen minoración de valor de los mismos, producidas a treinta y uno de diciembre de dos mil once ascienden a ciento cuarenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (140,54€).

CUARTO.- Realizar los trámites restantes para depurar la incidencia en el epígrafe 12 de bienes inmuebles de rústica relativa a la parcela del Monte nº 39 de UP, área recreativa de la "Jarosa I" cerca de la Ermita: asignación de referencia catastral de la finca por la oficina de Catastro, rectificación de la inscripción registral e inclusión en el inventario de bienes.

QUINTO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación de 2011, cuyas bajas, altas y variaciones son las referidas en los apartados primero a tercero del presente acuerdo; constituyéndose dicho Inventario, resumido por epígrafes, a 31 de diciembre de 2011, de la manera siguiente:

EPÍGRAFE	Nº DE BIENES	VALOR TOTAL
1º Inmuebles	451	65.411.085,40 €
2º Derechos Reales	0	0,00 €
3º Muebles Hco.-Artísticos y de considerable valor económico	33	142.917,32 €
4º Valores Mobiliarios, Créditos y Derechos de carácter personal	0	0,00 €
5º Vehículos	22	114.292,89 €
6º Semovientes	0	0,00 €
7º Otros bienes muebles	2129	215.325,45 €
8º Bienes y Derechos revertibles	6	4.721,49 €

El importe final tras la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos asciende a un total de sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos 65.888.342,55 €.

SEXTO.- Que se remita la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación a 31 de diciembre de 2011 a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): ABSTENCIÓN.

GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.

GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.

GRUPO PP (6): SÍ.

GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (12 votos a favor y 5 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

3. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES A PROPUESTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos APPG (4), PP (3) y UPyD (1) y la abstención de los representantes del Grupo PSOE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Bajar un diez por ciento las retribuciones brutas de los Concejales desde el 1 de enero de 2012."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.

GRUPO IU-LV (1): SÍ.

GRUPO PSOE (3): SÍ.

GRUPO PP (6): SÍ.



GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (17), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

4. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL IBI A IBERPISTAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, por unanimidad (10), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Solicitar de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda la compensación del 95% del IBI reconocido a IBERPISTAS SA CONCESIONARIA DEL ESTADO, con el siguiente tenor:

La mercantil IBERPISTAS SA CONCESIONARIA DEL ESTADO es concesionario desde 1968 de la actual AP6 gozando de una bonificación en el IBI del 95%.

El artículo 9 de la TR Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, que textualmente dice:

"1.- No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales.

2.- Las Leyes por las que se establezcan beneficios fiscales en materia de tributos locales determinarán las fórmulas de compensación que procedan; dichas fórmulas tendrán en cuentas las posibilidades de crecimiento futuro de los recursos de las Entidades Locales procedente de los tributos respecto de los cuales se establezcan los mencionados beneficios fiscales."

Toda norma que establezca un beneficio fiscal debe ser una norma con rango de ley, pues nos encontramos ante un elemento esencial de los tributos, y por tanto sujetos a las exigencias del principio de reserva de ley. En el citado artículo 9 de la LRHL se aprecia la necesaria integración de las exigencias de los principios constitucionales de reserva de ley y de autonomía local.

Los beneficios fiscales tienen una doble faceta, pues junto a su condición de elemento configurador de una eventual obligación tributaria, proyectan otros efectos extratributarios, cual son la menor recaudación. Esta doble faceta, la respecta el vigente artículo 9 LRHL, estableciendo en su apartado número 1, la vertiente de los beneficios fiscales en cuando a su adecuación a las exigencias constitucionales de producción normativa, mientras que en el apartado número 2, párrafo primero, establece las consecuentes que la existencia de dicho beneficio tienen sobre la autonomía y suficiencia de la Hacienda Local, al prever la correspondiente compensación.

En consonancia con lo manifestado en el anterior fundamento, debe citarse ahora, que el artículo 134.2 de la Constitución Española de 1978 exige que en los presupuestos

Generales del Estado, se consigne el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

A mayor abundamiento, el artículo 187 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 1986 (antecedente del TR LRHL), disponía: "Cuando el Estado otorgue exención en el pago de tributos locales a alguna Empresa o Entidad, quedará subrogado en la obligación de abonar a la Entidad Local respectiva el importe de los mismos con arreglo a los tipos de gravamen vigentes en la fecha del otorgamiento, salvo disposición legal en contrario".

Así las sentencias del Tribunal Supremo de 17 de enero de 1997 y 3 de julio de 1997, mantienen la tesis de que las Corporaciones Locales no deberían soportar las exenciones y bonificaciones concedidas por el Estado.

A ello hay que añadir que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencias nº 1026/2002 de 8 de octubre, tiene ya declarado el derecho del Ayuntamiento de Cenicero (La Rioja) a ser compensado por el Estado, ante un supuesto de hecho de la misma naturaleza de los aquí planteados.

En conclusión, si el principio de reserva de ley exige que el beneficio fiscal se establezca por norma con dicho rango, cuando ese beneficio sea otorgado por el Estado, los principios de autonomía y suficiencia financiera exigen a su vez que sea una norma del mismo rango la que establezca la improcedencia de la compensación.

Con carácter general podemos establecer por un lado, la regla de la compensación de beneficios fiscales cuando estos se contienen en normas distintas a las del tributo municipal respectivo y, por otro, la improcedencia de la compensación cuando el reconocimiento del beneficio fiscal sea consecuencia de una facultad normativa, y en su caso discrecional del propio Ayuntamiento.

En cualquier caso, el beneficio fiscal del IBI a favor de las entidades mercantiles concesionarias de autopistas, es de carácter subjetivo, y de ningún modo su existencia depende de la voluntad local. Sería una iniquidad no admitir la procedencia de la compensación, si además, tenemos en cuenta la fecha de finalización prevista inicialmente del período concesional.

En definitiva, la autonomía y la suficiencia financiera de las haciendas de los municipios habría sido vulnerada si no se reconoce la compensación que ahora se solicita.

Constatado por la bonificación de hasta el 95 por ciento de la base imponible, forma parte de una Ley distinta a la regulación de la Contribución Territorial Urbana a la que sustituyó el IBI y que no hay excepción a la regla general de compensación, se solicita ante el Ministerio de Hacienda, a través de esa Dirección General, la compensación de los beneficios fiscales otorgados por el Estado a favor de la mercantil IBERPISTAS SA CONCESIONARIA DEL ESTADO que asciende a la cantidad que a continuación se detallan:

Año	Importe sin bonificar	Bonificación	Importe bonificado	diferencia
2011	271.453,09€	95%	13.572,65€	257.880,44€



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

En virtud de los antecedentes expuestos y de los fundamentos de derecho precedentes,

SOLICITO a V.I. se sirva admitir el presente escrito y, previo a los trámites que estime pertinentes, se conceda al Ayuntamiento de Guadarrama afectado, las compensaciones por aplicación de los beneficios fiscales reconocidos en el Impuesto de Bienes Inmuebles a la sociedad concesionaria del Estado de la Autopista A-6, correspondiente al ejercicio 2011 en la cuantía detallada."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (17), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

5. MODIFICACIÓN PUNTUAL ORDENANZA DE VIVIENDA COLECTIVA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos APPG (4), PSOE (2) y UPyD (1), y la abstención de los representantes del Grupo PP (3), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS RELATIVA A LA ORDENANZA DE VIVIENDA COLECTIVA, con las modificaciones introducidas de conformidad con los informes de los Servicios Técnicos de fechas 5 y 19 de enero de 2012. Dado que las modificaciones introducidas en el texto se consideran sustanciales, será necesario someter el expediente a un nuevo trámite de información pública.

SEGUNDO.- Someter la modificación a información pública y alegaciones por el plazo de un mes, con las condiciones establecidas en el artículo 56 bis de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): ABSTENCIÓN.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (16 votos a favor y 1 abstención), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

6. DENOMINACIÓN DE CALLES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor de los representantes de los Grupos APPG (4), PP (3) y UPyD (1), y la abstención de los representantes del Grupo PSOE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo, relativo al expediente 2011-SCA-22:

"Expediente 2011-SCA-22. Aprobar la propuesta presentada en el informe formulado por Catastro con fecha 16 de enero de 2012 suscrito por el Jefe del Departamento de Catastro de Guadarrama:

En relación con el expediente de denominación de nuevos viales en el desarrollo urbanístico denominado "ACTUACIÓN LAS ANGUSTIAS", se informa lo siguiente.

1.- El desarrollo urbanístico citado proyecta la creación de dos nuevos viales, el primero que une la calle Virgen de las Angustias con el Paseo de la Alameda, con una longitud aproximada de 252 metros, y el segundo que arranca de la calle Virgen de las Angustias, discurre paralelo a la calle Lope de Vega, tiene un giro de 90º y finaliza en su encuentro con la calle de nueva creación, dispone de una longitud aproximada de 151 metros.

2.- Realizada consulta a los titulares de las fincas aportadas, se han recibido dos propuestas de denominación de los nuevos viales.

A la vista de la documentación aportada, se realiza la siguiente propuesta de denominación de los nuevos viales, conforme al plano que consta en el expediente:

1.- CALLE LA HUERTA.
2.- CALLE EL PRADO."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.



VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (17), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

7. DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 411/2011 Y DEL AUTO DE ENTRADA EN DOMICILIO. MATERIALES CANTA, S.L.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en la que se dio cuenta de la Sentencia nº 411/2011 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Madrid. Procedimiento Ordinario 39/2010. Materiales Canta, SL contra Ayuntamiento de Guadarrama; favorable al Ayuntamiento.

Asimismo, por parte de la Sra. Alcaldesa se informa que se recibió el viernes pasado por correo la autorización para entrada en domicilio (parcelas 80 y 82 del Polígono Industrial La Mata) para que se efectúe en el plazo de 30 días.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

El Pleno se da por enterado.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE GUADARRAMA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas celebrada el 23 de enero de 2012, en la que se dio cuenta de las actuaciones realizadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para el nombramiento de Juez de Paz Titular de Guadarrama por designación directa de la Sala de Gobierno, habiendo recaído tal designación en D^a Elisa Isabel García Andújar, quien no ha tomado posesión del cargo en el plazo legalmente establecido. Por el Tribunal Superior de Justicia se procederá a realizar un nuevo nombramiento.

La Comisión Informativa se da por enterada.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

El Pleno se da por enterado.

9. TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXI.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad celebrada el 24 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, por unanimidad (9), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Aprobar las tarifas propuestas por el colectivo de taxistas de Guadarrama para su aplicación en nuestra población durante el año 2012."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (17), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

10. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD EN APOYO DEL PUEBLO SAHARAUI.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad celebrada el 24 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo UPyD, y la abstención de los representantes de los Grupos APPG (4), PP (3) y PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Denunciamos la situación de privación de Libertad y Derechos Civiles y Políticos que sufre el Pueblo Saharaui en la parte del Sáhara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos desde la invasión de noviembre de 1975. Condenamos la explotación ilegítima que el ocupante marroquí realiza de sus recursos naturales, y expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las violaciones de Derechos Humanos que llevan a cabo las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sáhara Occidental ocupado, que incluyen detenciones ilegales, torturas, encarcelamientos arbitrarios sin juicio previo, violaciones, asesinatos y desapariciones.

Nos comprometemos a realizar todo cuanto esté en nuestra mano para estrechar la cooperación con el Pueblo Saharaui y sus Autoridades, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo en todos los ámbitos."

INTERVENCIONES



Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): ABSTENCIÓN.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por mayoría absoluta (14 votos a favor y 3 abstenciones), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

11. MOCIÓN DEL GRUPO UPyD SOBRE LA DACIÓN EN PAGO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad celebrada el 24 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo UPyD, y la abstención de los representantes de los Grupos APPG (4), PP (3) y PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

- 1.- Que proponga en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas. Esto es, la regulación de la DACIÓN EN PAGO como regla general de extinción del crédito hipotecario.
- 2.- Que proponga la modificación de la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado todo el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor.
- 3.- Que proponga el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar la mediación entre el deudor hipotecario y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda, así como aquellas que faciliten la dación en pago aún en créditos hipotecarios que no lo hayan previsto.

El Ayuntamiento se ofrecerá mediar en los casos de desahucio en curso en la localidad, apoyando a los vecinos desahuciados que lo soliciten y buscando en cualquier caso la garantía de su derecho constitucional a la vivienda sin menoscabo de la seguridad jurídica."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): SÍ.
GRUPO APPG (6): SÍ.

En su virtud el Pleno, por unanimidad (17), acordó aprobar la propuesta contenida en el dictamen.

12. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE POLÍTICA TARIFARIA DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Sociales y Seguridad celebrada el 24 de enero de 2012, en el que se hace constar que se acordó, con el voto a favor del representante del Grupo PSOE, y la abstención de los representantes de los Grupos APPG (4), PP (3) y UPyD (1), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Solicitar al Consorcio Regional de Transporte y a la Consejería de Transporte e Infraestructuras:

1. Congelación tarifaria hasta 2013.
2. Replanteo de los títulos de viaje mensuales.
Abono normal: abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días.
Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos:
 1. Jóvenes de 14 a 23 años.
 2. Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid.
 3. Desempleados con prestación contributiva.
 4. Familias numerosas.
 5. Discapacitados con minusvalía superior al 65%.Abono Super Reducido: Tarifa social fija, adquirible para 1-2 zonas en un precio de entorno a 6 euros y para todas las zonas en el entorno de los 12 euros. Sería de aplicación a:
 1. Pensionistas.
 2. Desempleados con prestación social no contributiva.
 3. Niños de 4 a 13 años.
3. Simplificación de las zonas tarifarias.
4. Integración tarifaria de los billetes de 10 viajes.
5. Promoción de la exención en el IRPF del uso del transporte público.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

6. Implantación de desgravaciones fiscales a las empresas que apuesten por el transporte público."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

GRUPO UPyD (1): SÍ.
GRUPO IU-LV (1): SÍ.
GRUPO PSOE (3): SÍ.
GRUPO PP (6): NO.
GRUPO APPG (6): ABSTENCIÓN.

En su virtud el Pleno, por mayoría (6 votos en contra, 5 votos a favor y 6 abstenciones), acordó rechazar la moción.

13. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

14. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011).

Se da cuenta de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local que se indican a continuación:

Sesión 2011-EJGL-36, de 18 de noviembre de 2011.
Sesión 2011-EJGL-37, de 25 de noviembre de 2011.
Sesión 2011-EJGL-38, de 2 de diciembre de 2011.
Sesión 2011-EJGL-39, de 16 de diciembre de 2011.
Sesión 2011-EJGL-40, de 30 de diciembre de 2011.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes se dan por enterados del contenido de las actas.

15. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 453/2011 HASTA EL 589/2011.

Se da cuenta por la Alcaldesa de los Decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías Delegadas con números del 453/2011 al 589/2011, ambos inclusive, según el siguiente extracto:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/453	20/10/2011	PMC. Aprobación del gasto para la compra de carpetas de expedientes e impresos de matrículas de los cursos del patronato municipal de cultura	c
2011/454	20/10/2011	PMC. Aprobación del gasto para la adquisición de libros para la biblioteca municipal	c
2011/455	20/10/2011	PMC. Aprobación del gasto para la sustitución de los cables de suspensión del ascensor de la C.C. Alfonso X El Sabio.	c
2011/456	20/10/2011	PMC. Relación de pagos fijos del mes de octubre de 2011	d
2011/457	21/10/2011	Aprobación de facturas actividades organizadas por el Sejuve	c
2011/458	24/10/2011	Aprobación facturas gto. Electricidad (Iberdrola) –Septiembre 2011	c
2011/459	24/10/2011	Firmas autorizadas en las Entidades Financieras. Nombramiento de Interventor y Tesorero Accidentales	-
2011/460	26/10/2011	Apertura nueva cuenta Ibercaja	-
2011/461		Ver diligencia	
2011/462	27/10/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2011/463	27/10/2011	Pago cuota afiliación de entidades deportivas a la Federación Madrileña de Judo y deportes asociados temporada 2011/2012.	c
2011/464	28/10/2011	PMC. 9º Aprobación de facturas con orden de gasto del patronato municipal de cultura. Octubre 2011	c
2011/465	28/10/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000 € del patronato municipal de cultura. Octubre 2011	d
2011/466	28/10/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe superior a 1.000 € del patronato municipal de cultura. Octubre 2011	c
2011/467	31/10/2011	Aprobación de facturas fiestas octubre 2011.	d
2011/468	31/10/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000 euros con autorización previa del gasto o contrato.	d
2011/469	02/11/2011	Plusvalías.	c
2011/470	2/11/2011	PMC. Aprobación de facturas del patronato municipal de cultura.	c
2011/471	2/11/2011	PMC. Aprobación de la finalización del contrato de la educadora infantil de la casa de niños Paula García García por cese voluntario	-
2011/472	2/11/2011	Relación de facturas correspondientes al mes de octubre de 2011	d
2011/473	31/10/2011	Aprobación facturas gasto corriente Escuela-Taller de Empleo El Gurugú II.	c
2011/474	03/11/2011	Convocatoria de pleno sesión ordinaria	-
2011/475	03/11/2011	Aprobación teléfono fijo – octubre 2011.	c
2011/476	03/11/2011	Aprobación de facturas de 1.000 euros con autorización previa del gasto o contrato.	d
2011/477	3/11/2011	PMC. Aprobación de facturas por el gasto a justificar de la compra de entradas para el auditorio nacional de la temporada 2011-2012	c
2011/478	04/11/2011	Adjudicación del contrato administrativo de obras: Reforma de la plaza de España y calles aledañas. Fase III. Tramitación ordinaria. Procedimiento negociado sin publicidad.	c



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/479	04/11/2011	Aprobación de facturas colaboradores cursos y actividades organizadas por el SEJUVE.	c
2011/480	04/11/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000 euros.	d
2011/481	4/11/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000,00€ sin autorización previa del gasto	d
2011/482	7/11/2011	Aprobación facturas menores de 1.000,00€ sin autorización previa gasto corriente escuela-taller de empleo El Gurugú II	c
2011/483	9/11/2011	Aprobación facturas gasto corriente escuela-taller de empleo El Gurugú II.	c
2011/484	10/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2011/485	10/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para un servicio de transporte de Guadarrama al auditorio nacional de Madrid con motivo de la salida cultural del día 20 de noviembre 2011	c
2011/486	10/11/2011	PMC. Liquidación de cesión de uso del auditorio de la C.C. Alfonso X El Sabio para la celebración de concierto a Almer Escuela de Música	c
2011/487	10/11/2011	PMC. Liquidación de cesión de uso del aula 6 del C.C. Cervantes a Rosa M ^a Martín Fraile para clases de maquillaje del mes de noviembre 2011	c
2011/488	11/11/2011	Contratación de Marta Banayas Pérez como monitora de gimnasia rítmica.	c
2011/489	11/11/2011	Aprobación facturas Iberdrola polígono industrial La Mata – octubre 2011.	c
2011/490	14/11/2011	Aprobación facturas gasto corriente Escuela – Taller de Empleo El Gurugú II.	d
2011/491	15/11/2011	Aprobación facturas gasto electricidad (Iberdrola) Octubre 2011	c
2011/492	17/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2011/493	17/11/2011	PMC. Aprobación de facturas por servicio de desayunos y extraescolares de los colegios públicos del municipio.	d
2011/494	17/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para la afinación del piano de cola el 25 de noviembre 2011	c
2011/495	17/11/2011	PMC. Aprobación de la adenda del contrato menor de prestación del servicio de taller de danza española para el curso 2011-2012	c
2011/496	18/11/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000,00€ sin orden de gasto o contrato	d
2011/497	18/11/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar para ITV vehículo extinción de incendios matrícula M-1917-WS.	c
2011/498	18/11/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000,00€ con orden de gasto o contrato	c
2011/499	21/11/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000,00€	d
2011/500	21/11/2011	PMC. Relación de subvenciones del mes de noviembre de 2011	c
2011/501	21/11/2011	PMC. Relación de pagos fijos del mes de noviembre de 2011	d
2011/502	21/11/2011	PMC. Aprobación de las vacaciones y días personales de fin del año 2011 de personal del patronato municipal de cultura.	-
2011/503	22/11/2011	PMC. Aprobación de facturas del 4º anticipo de caja fija de la compra de propano para el CEIP Villa de Guadarrama	c
2011/504	23/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para un servicio de transporte de Guadarrama al auditorio nacional de Madrid con motivo de la salida cultural del día 18 de Diciembre 2011	c
2011/505	23/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para la compra de los regalos que se entregaran en la cabalgata de reyes 2012	c

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/506	23/11/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar para compra cuerda pasamanos de 28 mm vip azul para C.C. La Torre (Jorge Pérez Bondía).	
2011/507	24/11/2011	Convocatoria Pleno sesión ordinaria.	-
2011/508	24/11/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2011/509	28/11/2011	Cese voluntarios de protección civil	-
2011/510	28/11/2011	Nombramiento de voluntarios de protección civil	-
2011/511	28/11/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000,00€ sin orden de gasto o contrato	d
2011/512	28/11/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000,00€ con orden de gasto o contrato	c
2011/513	28/11/2011	Aprobación facturas justificativas de los ACF 1º a 6º de la Escuela - Taller de Empleo El Gurugú II.	c
2011/514	29/11/2011	PMC. Liquidación meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2011 por ventas en máquinas automáticas de la C.C. "Alfonso X El Sabio"	c
2011/515	29/11/2011	Relación de facturas correspondientes al mes de noviembre 2011	d
2011/516	29/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para el desayuno que se ofrecerá con motivo de la I jornada sobre discapacidad y terapias ecuestres el 30 de noviembre 2011	c
2011/517	29/11/2011	PMC. Aprobación del gasto para la reparación del módulo electrónico de comunicación del ascensor del C.C. Alfonso X el Sabio.	c
2011/518	30/11/2011	Rescisión de contrato por no superar el periodo de prueba.	-
2011/519	30/11/2011	Aprobación de facturas Isoluz sin orden de gasto o contrato.	d
2011/520	30/11/2011	PMC. 10º Aprobación de facturas con orden de gasto del Patronato Municipal de cultura. Noviembre 2011	c
2011/521	30/11/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe superior a 1.000€ del Patronato Municipal de cultura. Noviembre 2011	d
2011/522	30/11/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000€ del Patronato Municipal de Cultura. Noviembre 2011	d
2011/523	1/12/2011	PMC. Abono de kilometraje y gastos por desplazamiento en transporte publico al técnico de cultura del PMC, Javier Montaña Florido.	c
2011/524	1/12/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2011/525	1/12/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar fotocopias de planos de las normas subsidiarias (Begoña Ciordia Álvarez).	c
2011/526	2/12/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar OPEA - compra de revistas y material de necesidad urgente- Alicia Moreno Valentín.	c
2011/527	2/12/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar curso cocinero nº 2365/2011 para gas butano (José Mª López Valdegrana).	c
2011/528	07/12/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000 euros con orden de gasto o contrato.	d
2011/529	07/12/2011	Selección de contratistas para la adjudicación del contrato administrativo de gestión de servicio público deportivo que se desarrolla en el centro de natación de las actividades acuáticas y de fitness	-
2011/530	07/12/2011	Contrato de suministro: fabricación e instalación de señalización de rutas turísticas por el municipio para la Plan de Dinamización Turística de Guadarrama.	c



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/531	07/12/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000 euros sin orden de gasto o contrato.	d
2011/532	07/12/2011	Decreto de plusvalías.	c
2011/533	12/12/2011	Aprobación facturas correspondientes a gastos a justificar (noviembre).	d
2011/534	12/12/2011	Aprobación facturas menores de 1.000 euros con orden de gasto.	c
2011/535	12/12/2011	Autorización y disposición del gasto a justificar – suministro materiales para reparaciones vehículos servicio de obras.	c
2011/536	14/12/2011	Aprobación teléfono fijo – noviembre 2011.	c
2011/537	14/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 1º y 2º anticipo de caja fija del curso de monitores de animación sociocultural.	d
2011/538	14/12/2011	Gastos de kilometraje personal PDM Guadarrama.	c
2011/539	15/12/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2011/540	15/12/2011	PMC. Aprobación de modificación presupuestaria por transferencia de crédito del Patronato Municipal de Cultura	c
2011/541	15/12/2011	PMC. Aprobación del pago de la subvención al CEIP Villa de Guadarrama por la adquisición de las agendas escolares del curso 2010-2011	c
2011/542	15/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 4º al 6º anticipos de caja fija del SEJUVE – Eva Vázquez de Prada Ardid.	d
2011/543	16/12/2011	Relación de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2011.	d
2011/544	16/12/2011	Delegación de funciones.	-
2011/545	19/12/2011	PMC. Aprobación del gasto para la compra de caramelos para la cabalgata de reyes, con cargo al presupuesto 2012	c
2011/546	19/12/2011	PMC. Aprobación del gasto para la carpa de la cabalgata de reyes, con cargo al presupuesto 2012	c
2011/547	19/12/2011	PMC. Aprobación del gasto para las carrozas de la cabalgata de reyes, con cargo al presupuesto 2012	c
2011/548	19/12/2011	PMC. Aprobación del gasto de los honorarios de los profesores del aula de humanidades en los meses de enero a junio de 2012, con cargo al presupuesto del PMC para el ejercicio 2012	c
2011/549	20/12/2011	PMC. Relación de subvenciones del mes de diciembre de 2011	c
2011/550	20/12/2011	PMC. Relación de pagos fijos del mes de diciembre de 2011	c
2011/551	20/12/2011	PMC. 11º Aprobación de facturas con orden de gastos del patronato municipal de cultura	d
2011/552	20/12/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000 euros con orden de gasto o contrato.	d
2011/553	20/12/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000 euros con orden de gasto o contrato.	c
2011/554	20/12/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000 euros sin orden de gasto o contrato.	d
2011/555	21/12/2011	Aprobación facturas Iberdrola polígono industrial La Mata – noviembre 2011.	c
2011/556	22/12/2011	Aprobación factura inscripción registral reparcelación de Las Angustias.	c
2011/557	22/12/2011	Aprobación de subvenciones y pagos fijos a empresas de servicios – diciembre 2011.	c

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/558	22/12/2011	Modificación del presupuesto mediante generación de crédito gastos estancia en residencia San Miguel Arcángel ejercicio 2011.	c
2011/559	23/12/2011	Decreto de plusvalías	c
2011/560	26/12/2011	PMC. Aprobación de facturas del 2º anticipo de caja fija de la biblioteca municipal.	d
2011/561	21/11/2011	Notificación y requerimiento de documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social.	-
2011/562	26/12/2011	PMC. Aprobación de facturas del 2º anticipo de caja fija del patronato municipal de cultura de 2011	d
2011/563	27/12/2011	Sustitución vacaciones del Secretario Acctal.	c
2011/564	27/12/2011	Relación de facturas correspondientes al mes de diciembre de 2011.	d
2011/565	27/12/2011	PMC. 11º Aprobación de facturas con orden de gasto del Patronato Municipal de Cultura. Diciembre 2011	c
2011/566	27/12/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe superior a 1.000€ del Patronato Municipal de Cultura. Diciembre 2011	d
2011/567	27/12/2011	PMC. Aprobación de facturas de importe inferior a 1.000€ del Patronato Municipal de Cultura. Diciembre 2011	d
2011/568	27/12/2011	PMC. Aprobación de facturas por servicio de desayunos y extraescolares de los colegios públicos del municipio.	d
2011/569	28/12/2011	PMC. Aprobación de facturas del 5º anticipo de caja fija de la compra de propano para el CEIP Villa de Guadarrama	c
2011/570	28/12/2011	PMC. Aprobación de gastos financieros de cuenta bancaria del PMC	c
2011/571	29/12/2011	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2011/572	29/12/2011	PMC. Aprobación de facturas del Patronato Municipal de Cultura. Diciembre 2011	d
2011/573	30/12/2011	Subvención Atlético Leones de Castilla "Torneo Excmo. Ayuntamiento de Guadarrama" año 2011.	c
2011/574	30/12/2011	Aprobación de facturas suministro de agua – Canal de Isabel II	c
2011/575	30/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 1º anticipo de caja fija del curso de cocina nº 12365 FIP – Jose María López Valdegrama	c
2011/576	30/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 7º anticipo de caja fija del Sejuve – Eva Vázquez de Prada Ardid	d
2011/577	30/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 3er. Y 4º anticipo de caja fija del curso de monitores de animación sociocultural	d
2011/578	30/12/2011	Aprobación de facturas justificativas del 1º anticipo de caja fija del curso electricidad PCPII 2011/12	c
2011/579	30/12/2011	Modificación actuaciones PRISMA 2008-2011 altas.	c
2011/580	30/12/2011	Aprobación facturas justificativas del 7º ACF de la Escuela – Taller de empleo el Gurugú II	c
2011/581	14/12/2011	Aprobación teléfono fijo – Diciembre 2011 (Exp. seguex: 2011-EG-54)	c
2011/582	30/12/2011	Aprobación de facturas de gasto corriente del curso de cocina nº 2365 FIP	d
2011/583	30/12/2011	Aprobación de facturas de gasto corriente del curso de pastelero nº 2366 FIP	d
2011/584	30/12/2011	Aprobación factura suministro vestuario Policía Local BESCOAM	c



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2011/585	30/12/2011	Aprobación de pagos ayuda emergencia social (transeúntes)	c
2011/586	30/12/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000€ con orden de gasto o contrato	d
2011/587	30/1/2011	Aprobación de facturas menores de 1.000€ sin orden de gasto o contrato	d
2011/588	30/12/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000€ con orden de gasto o contrato	c
2011/589	30/12/2011	Aprobación de facturas menores de 3.000€ sin orden de gasto o contrato	d

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo)

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes se dan por enterados del contenido de los Decretos.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES. CONCEJALES.

GRUPO UPyD

1) En julio del año pasado el Ayuntamiento de Guadarrama anunció que se iba a probar durante un mes el alumbrado por LED, un sistema que teóricamente permite un gran ahorro de energía ¿Llegó a hacerse la prueba? ¿Cuál fue el resultado?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: todavía no está el informe.

D. Alejandro Roa: pero ¿la prueba se hizo?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se hizo la prueba en una calle, pero no está el informe todavía.

2) El 21 de julio de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama aprobó por unanimidad una moción sobre transparencia del grupo UPyD que, entre otras cosas, establecía que los Plenos se retransmitirían por internet. Nos consta que se ha contactado con una empresa que se dedica a estas cuestiones. ¿Se ha acordado algo con esta empresa? ¿Cuándo estará disponible la grabación en vídeo y transmisión de los Plenos vía web?

D^a Noelia Pozas Tartajo: hemos tenido contacto con una empresa pero el presupuesto son unos 17.000 €, eso sin contar con lo que sería el coste de emitir en directo los Plenos. Por el momento lo que vamos a intentar hacer es publicar lo que es el audio en la web que se está ahora desarrollando.

D. Alejandro Roa: bien, pero en cualquier caso el compromiso de transmitir los Plenos vía web, ese compromiso existe puesto que se aprobó en el Pleno de 21 de julio.

D^a Noelia Pozas: existe el compromiso. En Villalba están haciendo ahora pruebas y he intentado hablar con el Concejal de allí para ver cómo lo van a hacer, con qué empresa han contactado ellos y según les vaya yendo a ellos, nosotros lo iremos implantando, pero con el coste de 17.000 €, por ahora no, por el momento no, cuando económicamente en un momento dado sea viable, lo podremos hacer, ahora vamos a intentar poner los audios.

D. Alejandro Roa: de acuerdo. Simplemente recordar que esta decisión se tomó en el Pleno de 21 de julio y que es la primera de los cuatro acuerdos que se adoptaron a propuesta de UPyD relacionados con la transparencia municipal. Los otros tres se refieren a la publicación de los presupuestos y de su análisis, sobre las subvenciones que se conceden por el Ayuntamiento, y el cuarto hace referencia a la publicación de las retribuciones de los miembros de la Corporación y de los gastos que hacen, incluidos los teléfonos móviles asignados. Estos otros tres acuerdos también los seguiré recordando, porque entiendo que los acuerdos de Pleno son para llevarlos a cabo aunque no se les haya puesto una fecha límite.

D^a Noelia Pozas: ahora estamos realizando la versión beta de la página web, y en ella se irán modificando y se irán añadiendo estas cosas. En cuanto se publique lo tendremos todo.

3) La Junta de Gobierno Local del 25-11-2011 acordó desestimar la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito "Prado San Juan", parcela 9 del Polígono 7 del catastro de rústica formulada por Montecalvo Trade, SL, alegando que "no se aprecian elementos de interés general que justifiquen el cambio de clasificación de suelo, ni se aprecian medidas que aseguren un resultado equilibrado que favorezcan los procesos de ocupación y transformación del suelo". ¿Podría la Alcaldesa y responsable de Urbanismo explicar con más detalle los argumentos por los que se ha producido la desestimación?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo ya le he comentado y le he contestado anteriormente al compañero del Partido Socialista que en esto hubo un amplio debate en la Comisión de Urbanismo, que hubo una votación que quedó exactamente:

GRUPO UPyD: NO.

GRUPO IU-LV: SÍ.

GRUPO PSOE: SÍ.

GRUPO PP: NO.

GRUPO APPG: SÍ.

Con lo cual se dejó sobre la mesa esto y yo no tengo nada más que contar, me remito a la Comisión Informativa.

D. Alejandro Roa: Sin embargo ahora la pregunta no se refiere a eso, la pregunta se refiere, en la Comisión Informativa no se dieron esos argumentos de que no se aprecie interés general ni se aprecien medidas que aseguren un resultado equilibrado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero si era la propuesta, como que no se dijo esto.

D. Alejandro Roa: esto es lo que ha dicho la Junta de Gobierno, y a mí me extraña porque precisamente hay un informe técnico del propio Ayuntamiento que sí dice que sí que hay interés general, interés social por el empleo que se puede crear, y en cuanto a lo de que no se aprecien medidas que aseguren un resultado equilibrado que favorezcan los procesos de ocupación y transformación del suelo, esto tampoco lo entiendo, puesto que hay informes favorables de la Dirección de Carreteras, de Vías Pecuarias y de Medio Ambiente. En fin, yo lo que quiero es que la Alcaldesa explique un poco más esto, porque esta frase no la acabo de relacionar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues mire, yo le remito a que se haga un curso y que se lo expliquen. Yo no le voy a explicar nada más que lo que viene ahí, que creo que está clarísimo y no voy a entrar en más debate.

D. Alejandro Rosa: no me parece una respuesta apropiada mandarme a hacer un curso, la verdad.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hombre, si me dice que no lo entiende, pues yo le digo que eso es lo que está ahí, que ya ha habido un amplio debate en la Comisión Informativa y que no voy a hacer más comentarios sobre este tema.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. Alejandro Roa: Entiendo la textualidad de lo que dice. Lo que no entiendo es que se contradice con otras informaciones que tenemos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: esa es su opinión. Yo en eso no estoy de acuerdo y ya le digo que no voy a entrar más en el tema.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: yo quisiera pedir a la Alcaldía-Presidencia que, puesto que hay tres Grupos que coincidimos con la misma pregunta, que se debatiera ya que ha empezado el compañero de UPyD con ella, que se debatiera conjuntamente.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: esto no es un debate. Esto son ruegos y preguntas y yo voy a ir contestando a cada uno los ruegos y preguntas. El Sr. Valdevira sí que me ha preguntado dentro de las Juntas de Gobierno y yo le he contestado. Ahora hay una pregunta de Alejandro, y yo le contesto. Cuando llegue la suya yo le contestaré porque no tiene nada que ver con la que me ha preguntado UPyD.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pregunta que no le ha contestado usted bien al Sr. Valdevira.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿que no le he contestado yo al Sr. Valdevira?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Yo le he entendido al Sr. Valdevira que estaba preguntando que si el Ayuntamiento anteriormente al acuerdo de la Comisión y de la Junta de Gobierno había hecho algún otro nombramiento al respecto, y efectivamente lo ha hecho.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿había hecho un nombramiento de?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: sí, había hecho mención a un informe, hay un informe técnico en el que consta no sé cuanto tiempo hace, que sí que era de interés social para el municipio. Yo creo que el Sr. Valdevira se refería a eso, por eso entiendo que, a lo mejor usted no lo ha entendido bien la pregunta y no la ha contestado bien.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero yo le he entendido al Sr. Valdevira que si por parte de esta Alcaldía o del Equipo de Gobierno había algún compromiso con esto, y yo le he dicho que no; que hay un informe de un Técnico municipal que dice que posiblemente tenga interés para el municipio, sí, ¿y?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: a eso me refería.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues ya está, eso lo sabe usted perfectamente.

GRUPO IU-LOS VERDES

1) ¿Nos pueden decir, por fin, qué se va a hacer con las naves construidas con Fondos FEDER?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: le voy a contestar yo porque seguramente a la semana que viene haya una reunión con la Junta de Portavoces para comentarles un tema sobre las naves, y quería hacerles partícipes antes de contestarle en el Pleno. Entonces lo tengo pendiente.

D^a Leonor Villazala: yo quería comentar que viendo el Inventario, veo que las naves, el valor es 1.646,507,65 €, es el valor de las naves. Hoy en día nos darían eso por las naves, si se pueden vender, que yo ahí sigo teniendo mis dudas. Vamos a ponerlo encima de la mesa.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hoy en día la situación es tan complicada que no sé si se venderían.

2) ¿Habría posibilidad de hacer un estudio para aumentar el número de huertos? Me explico. Meterse con los huertos es bastante impopular, esto es como los toros, lo sabemos y vamos a ir con la verdad por delante, pero sí que muchos municipios están haciendo estudios para hacer huertos más pequeños. Tenemos parados, tenemos

gente, hacer huertos ecológicos, llámale x, pero ¿habría esa posibilidad? Tengo gente en otros pueblos que lo están haciendo. Es una sugerencia. Un ruego.

D. Miguel Ángel Sáez López: como sugerencia está bien. Desde luego hace falta darle una vuelta a la normativa que hay de huertos. APPG unilateralmente no va a decir nada porque para eso tenemos solamente el 38% de los votos, y es lo suficientemente complicado para que requiera de la unanimidad de todos los que estamos aquí. Por supuesto hay que estudiarlo, por supuesto hay que debatirlo, y atrevernos todos, porque si no es por unanimidad yo creo que va a costar que salga, pues desde a lo mejor dividir las parcelas, el que esté dispuesto a ello, que tienen 1.000 metros y a lo mejor son muchos metros para una sola persona, hasta intentar ampliar la zona. Pero eso tiene que ser un poco cuestión de todos los Grupos políticos.

3) ¿Cuándo van a ampliar el horario del Sejuve a los domingos? Lo conseguimos el abrir los sábados y sé que algún domingo por la mañana se abre, pero seguimos pensando que es un sitio para disfrutar la gente joven, sobre todo los fines de semana que es cuando tienen libre. Nuestra sugerencia es que a lo mejor cerrar un lunes para que pueda librar la gente. Darle una vuelta.

D^a Aurea Escudero Hernández: sí, le daremos alguna vuelta. Solamente decirte también Leonor que tenemos muy poquito personal, y como no vamos a abrir para poder contratar a más personas, ahora mismo casi es inviable abrir los domingos, pero sí lo estamos dando vueltas.

4) ¿Qué hay previsto para los carnavales de este año? Por motivos personales yo no he podido estar en las reuniones, y bueno sé que algo habíais comentado. Hoy he visto a Sara pero no me ha dado tiempo. Decirte que traemos alguna propuesta.

D^a Sara Villa Ruiz: los Carnavales de este año la mayor apuesta que vamos a hacer es por supuesto el ahorro y lo que se planteó en la Comisión Rectora es que iba a intentar ajustar el ahorro, por lo menos una bajada del 50% que habíamos previsto, y para ello planteé en la Comisión Rectora que nos íbamos a centrar en hacer actividades en la Plaza del Ayuntamiento, recortar lo que es toda la parte del recorrido de los pasacalles por el municipio, que eso reduce muchísimo el número de pasacalles que tengan que participar, y también el coste en personal que pueda suponer el tener que cubrir todas esas necesidades. Pero estamos abiertos a todas las sugerencias que quieras presentar.

D^a Leonor Villazala: nuestra sugerencia es decirnos que ya un grupo de gente, como el año pasado estuvimos ahí apretados, y hemos visto que además se nos ha presentado en FITUR este programa avalado por el Ayuntamiento en el que habla como interés cultural y bien de este pueblo los carnavales, y lo he traído, porque se ha presentado este año en FITUR; decirnos que un grupo de gente que hemos querido movernos que nos gustaría tener el pasacalles. Lo único que os pedimos de verdad sería la seguridad. Entonces hay un colectivo de gente que haríamos más que carrozas un poco lo que hicimos el año pasado pero más gente, sabes, llevar coches, animar un poquillo. Lo único que pediríamos al Ayuntamiento sería la seguridad, claro, el tener a la Policía Local; el corte de la calle sé que se va a hacer porque si hay cosas en la Plaza, sería una hora o dos.

D^a Sara Villa Ruiz: para una hora / hora y media que pueda durar la actividad en la Plaza hay que cortar todos los viales del municipio. Pero de todas formas te vuelvo a repetir, lo planteamos y le damos una vuelta. De todas formas daros cuenta que para los pasacalles normalmente se contrataban entre 4 y 6 charangas con un montón de repercusión, y simplemente a lo mejor dos carrozas, ha habido otras peñas que se han ofrecido, pero dos charangas simplemente no forman un pasacalles, tenemos que



darle una vuelta para ver realmente qué compromiso hay por parte de esos ciudadanos a la hora de participar.

D^a Leonor Villazala: la verdad es que los colectivos tienen bastante buen rollo, hablémoslo así, pero sí que si nos dais esa oportunidad, o nos damos esa oportunidad de que ellos puedan decir, venir y tener una reunión contigo, yo creo que puede salir adelante.

5) Permutas Vías Pecuarias. Creo que se ha tocado, pero cómo va el tema de la permuta con Vereda de Colmenar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: como sabes tenemos un problema enfrente del Gredos y lo que se ha hecho es empezar a trabajar de la mano de la Comunidad de Madrid para hacer una permuta de esa Vía Pecuaria y solucionar el problema cuanto antes. Los Técnicos de Comunidad de Madrid se les presentó un estudio en el que os pasaré la documentación a todos los Grupos esta semana que ya se está preparando para que veáis la alternativa que se ha presentado, los Técnicos te decía de la Comunidad de Madrid lo ven viable y empezar a trabajar cuanto antes.

D^a Leonor Villazala: bueno, como sabes yo trabajo con la Asociación Caminera y estamos mucho por el tema de las vías pecuarias y hemos ido también a hablar con la Comunidad y he hablado de este tema. Nos dicen que sí, que es posible la permuta pero que tiene que tener, lo digo para que lo tengamos en cuenta, que tiene que tener el mismo recorrido, que no era mucho en este caso, me parece que eran 800 m, y que siempre tendrá que ser en bien del caminante incluso los ciclistas o caballistas, vale. Para que lo tengamos en cuenta.

6) ¿Qué nos pueden decir de las denuncias de la empresa Montecalvo? Es en relación a la que todos los partidos de la oposición traen.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues nada, que han metido un recurso al Ayuntamiento, le hemos pasado a usted y a todos los grupos políticos la denuncia que ha presentado, léasela y si necesita alguna aclaración.

D^a Leonor Villazala: disculpe, a Izquierda Unida no se la han pasado, la he tenido que pedir.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues habrá sido un fallo porque se dijo el otro día que se pasara a todos los Grupos.

D^a Leonor Villazala: pues a mi no me llegó, la he tenido que pedir.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero ya la tiene o se la paso.

D^a Leonor Villazala: la tengo, la tengo. Decirle que esta denuncia entendemos que es a la Junta de Gobierno, a ustedes, no al Ayuntamiento.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, al Ayuntamiento.

D^a Leonor Villazala: no, nosotros entendemos que a ustedes.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pues me parece bien.

GRUPO PSOE

1) ¿Hay algún problema con la organización del IV Campus Deportivo Alberto Coggio? ¿Se va a poder hacer este año?

D. Miguel Ángel Herrero: la verdad Javier es que tengo que decirle que desconozco si tienen algún problema de organización, puesto que la organización del Campus es ajena y ha sido ajena al Ayuntamiento siempre. Únicamente los últimos años le ha facilitado las instalaciones para poderlo celebrar. A lo mejor la pregunta va porque ha existido un problema en la solicitud de las fechas que ellos nos pedían con la coincidencia con una actividad propia del Patronato que estamos en vías de trabajar

para subsanarla. Por tanto, yo confío en que se va a poder hacer este año por supuesto y además deseamos que se haga porque es una actividad muy valorada.

D. José Javier Ortega: cuando decía organización, precisamente era a que se pudiera hacer, y evidentemente para poder hacerse en las condiciones que otros años, lo que se hace es solicitarlo al Ayuntamiento. A eso me refería.

2) ¿Está todo el personal necesario ya incorporado a las instalaciones de la Piscina Cubierta tras el nuevo contrato?

D. Miguel Ángel Herrero: tengo que contestarle que sí, que efectivamente a día de hoy la empresa nueva ADIP está trabajando, la verdad es que el desembarco ha sido bastante tranquilo y bastante bien, a satisfacción de los usuarios. Si quieres te detallo el personal que se ha incorporado.

D. José Javier Ortega: no, no hace falta, con que me digas que ya está me vale.

D. Miguel Ángel Herrero: aprovecho para hacer la mención que uno de los aspectos en los que teníamos a lo mejor un poquito de duda en el que si íbamos a conseguir un nivel similar al que mantenía la Federación, con el tema de competición, tengo que decir que para nuestra satisfacción y para la de todos los usuarios y ciudadanos del pueblo ADIP ha contratado a un figura de la natación que es Iván Moro, que es dos veces campeón mundial de waterpolo con la selección y también campeón olímpico, con lo cual yo creo que va a garantizar la continuidad en cuanto a competición y que yo creo que vamos a conseguir hacer proyectos con él que pueden ser muy interesantes.

4) ¿Sabemos la cifra de incremento o decremento de inscritos en actividades deportivas a partir de la subida impuesta en el presente curso? ¿Y de las escuelas deportivas?

D. Miguel Ángel Herrero: creo que te has saltado una.

D. José Javier Ortega: sí, me he saltado una porque hay varias que va a preguntar José Luis.

D. Miguel Ángel Herrero: con respecto a esto ya lo comentamos en el Pleno cuando lo de la valoración de la subida de las tarifas. Con respecto al año pasado en el caso de las actividades de adultos se perdieron 29 usuarios, la verdad es que la subida sólo afectó un poquito de forma más intensa a los no empadronados, de los cuales se han recuperado 12, y respecto al 37% que se perdió de las escuelas deportivas, ya hemos recuperado 53 usuarios, con lo cual yo creo que estamos en vías de recuperación.

5) ¿Hay un seguimiento con las mociones aprobadas en Pleno? ¿Alguna planificación para acometerlas? ¿Por qué las que no tienen coste económico no se acometen inmediatamente?

D^a Sara Villa: por parte del Equipo de Gobierno se intenta llevar a cabo todos los acuerdos que se van tomando en Pleno lo antes posible. Hay algunas que por cuestiones de que en esos momentos los Técnicos, o estamos las Concejalías inmersas en otro tipo de proyectos, nos es inviable ponerlas de forma inmediata; hay algunas que ya tenemos sobre la mesa, que tenemos los informes y las tenemos preparadas para presentarlas en cuanto sean viables, y lo que te comentaba antes mi compañera Noelia Pozas, que otras muchas por cuestiones económicas, como tú bien decías algunas sí que tienen y otras no, la verdad es que sí las tenemos bastante en cuenta.

D. José Javier Ortega: sí, me estaba refiriendo a algunos casos en concreto, como a la composición de la Comisión Rectora del PDM que no implica un coste económico, o por lo menos el estudio que ya lo trajimos hace dos Plenos de la construcción de las



pistas encima del parking si era viable, si no iba a poder ser viable, pero por lo menos poder tener algún tipo de estimación, presupuestos y estas cosas. Por lo menos, la pregunta es si hay algún seguimiento.

D^a Sara Villa: sí, y de algunas de ellas si queréis en las próximas Comisiones antes del próximo Pleno os iremos planteando cómo tenemos..., las podemos repasar, haremos un inventario de todas las que tenemos sobre la mesa y podemos repasar cómo van todas un poco, lo preparamos.

6) ¿Tenemos ya el coste de las fiestas 2011 Agosto-septiembre? ¿Y la relación de ingresos obtenidos?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: lo tenemos preparado, lo que pasa es que no terminado y se va a dar cuenta en el próximo Pleno con las cuentas del Ayuntamiento y creo que será en cosa de dos semanas. Habrá un Pleno extraordinario para hablar de todo esto.

3) El Ayuntamiento ¿tiene constancia de la existencia de máquinas de vending en las instalaciones de la Piscina Cubierta?

D. Miguel Ángel Herrero: sí, claro que tenemos constancia. Esas máquinas llevan ahí 4 años puestas, y la verdad es que estamos ahora en fase de negociación del contrato para su renovación y su permanencia porque están prestando un servicio.

D. José Luis Valdevira: quisiera leerle el objeto del contrato, dice lo siguiente, ya sé que está denunciado, Miguel Ángel, está denunciado los anteriores, la Federación, y ahora con el cambio de la empresa yo creo que se está perjudicando a la persona que está en la cafetería, porque es que simplemente es un tema de legalidad, es que el objeto del contrato dice: no estará permitida la instalación de máquinas expendedoras de productos alimenticios, comida y bebida, de ningún tipo, salvo que el arrendatario quisiera instalarlas. Para ello deberá contar con la autorización expresa del Ayuntamiento. Entonces yo creo que es un agravio comparativo con la persona que está, o así lo entendemos nosotros desde el Grupo municipal Socialista, con la persona que está llevándolo, se le está haciendo un agravio comparativo porque se está incumpliendo el contrato, el objeto del contrato.

D. Miguel Ángel Herrero: vamos a ver, el literal del contrato a que hace referencia efectivamente es exactamente igual al que tenía con la Federación, la Federación en su momento nos hemos informado, y decía que el ámbito de aplicación del contrato era solamente al local de la cafetería y por tanto permitía la instalación fuera de ese ámbito de la cafetería, la instalación de las máquinas. Se consultó con Secretaría, que nos ha dado el ok para poderlas instalar. En principio no tiene ni más ni menos perjuicio que el que ha tenido estos últimos cuatro años, no ha cambiado en nada su situación.

D. José Luis Valdevira: claro, por eso está denunciado. Yo creo que se tenía que tomar alguna medida, y ahora con un cambio de empresa yo creo que se tendría que tomar la medida de que esas máquinas no estuvieran ahí porque si no al final nos vamos a encontrar pues vamos a tener problemas arriba, o es que queremos quitar la cafetería, o es que nosotros el Grupo Municipal Socialista estamos entendiendo que se quiera quitar la cafetería, y hay otros que no. Porque si no no lo entendemos. Es decir, si yo como persona que me he quedado la cafetería, se pone una competencia abajo y se denuncia y el Ayuntamiento no toma ninguna medida, sí es verdad que lleva 4 años, Miguel Ángel, te doy la razón, y por eso está denunciado, lleva cuatro años, pero yo creo que es una dejación por parte del Equipo de Gobierno, del anterior Equipo de Gobierno y de este Equipo de Gobierno que estáis ahora. Es decir, esas máquinas no tendrían que estar, o entendemos eso del contrato, porque si no al final

nos van a denunciar pues no sé hasta cualquier paisano que pase por ahí, porque al final nos encontramos con estas situaciones, estamos perjudicando a una persona que ha pagado un dinero, que están pagando un dinero, y en una situación de crisis como le ha bajado, y como le está bajando, yo creo que deberíamos tomar medidas para que esas máquinas no estuvieran ahí, o entendemos nosotros que es así.

D. Miguel Ángel Herrero: contestarte a los dos aspectos a los que has hecho referencia. Primero, si hubiéramos querido quitar la cafetería ahora mismo lo hubiéramos tenido a huevo para poder hacerlo y se ha hecho un nuevo contrato y se ha prorrogado por otros seis meses, así que en ningún caso se ha valorado esa posibilidad. En otro caso, efectivamente dices que está aportando un canon al Ayuntamiento como también lo están aportando y lo ha aportado a la Federación, las máquinas de vending, además con un beneficio añadido para el Ayuntamiento de patrocinio de eventos deportivos. En principio si a nosotros se nos permite la coexistencia pues no vemos por qué tenemos que renunciar a ese beneficio añadido que le aportaba a la Federación las máquinas de vending, no sé por qué no puede seguir aportándolo a nosotros.

7) ¿A qué va destinado el dinero del contencioso 305/2008 aprobado en junta de gobierno? El caso El Molino.

D^a Sara Villa: ese dinero va destinado a la defensa de un funcionario del Ayuntamiento de Guadarrama.

D. José Luis Valdevira: entiendo que se refiere al Jefe de la Policía Municipal.

D^a Sara Villa: exactamente.

D. José Luis Valdevira: es que nosotros ya denunciemos el dinero que se estaba sacando de los Presupuestos, si los números nuestros no nos fallan ya hubo unas partidas que ascendían a 24.800 € más los 4.000 de ahora nos vamos a ir a casi 5.000.000 de pesetas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: este funcionario es la primera vez que pide defensa jurídica.

D. José Luis Valdevira: ya, estoy diciendo que anteriormente ya se aprobó por el Equipo de Gobierno anterior, y los anteriores, se aprobó 24.880.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero para Alejandro no.

D. José Luis Valdevira: no, para defender todo el caso, el caso Molino nos está costando ya va por casi 30.000 €, es decir, 5.000.000 de las antiguas pesetas. Nosotros queríamos denunciarlo, que cuando se hacen mal las cosas así luego los ciudadanos desde luego ponemos el dinero por adelante. Entendido la contestación.

8) ¿En qué repercute al funcionamiento del Ayuntamiento el aumento a 37,5 horas de trabajo semanales de los trabajadores? Nosotros hemos pedido una reunión con la Junta de Personal pero no sabemos si ha habido avance, se nos dijo en Comisión.

D^a Sara Villa: según les informé en Comisión, está abierta la Mesa de Negociación porque como bien indica el Decreto Ley obliga a tener una negociación con los trabajadores. Lo que pasa es que a petición de, lo que se pidió en la última Mesa por parte de los trabajadores es que viendo la situación en la que ahora mismo se encontraban con que no estaba muy claro si se aplicaba a la Administración Local, o si se aplicaba a funcionarios o no, lo que decidimos es esperar a tener más datos para poder sacar adelante la negociación y vamos a esperar a ver qué jurisprudencia va surgiendo. Y ahora mismo está parada totalmente la Mesa de Negociación dándola un tiempo.

D. José Luis Valdevira: entendemos que no tenéis de inmediato no se van a tomar las medidas.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a Sara Villa: esperemos, yo espero que la semana

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no se trata de inmediato. Ellos nos pidieron una mora de 10/15 días para traernos documentación, y estamos esperando a que nos traigan esa documentación. En la que ellos creen o dicen que no se debe aplicar. Yo sigo insistiendo en que es de aplicación a las Administraciones Locales.

La pregunta 9. ¿Tenemos seguimiento anual del funcionamiento de la Escuela Infantil Los Tilos? se retira por el Portavoz del Grupo PSOE.

GRUPO PP

D. Miguel Rodríguez Bonilla: la primera pregunta es reiterativa. Vuelvo a repetir, en algunas ocasiones la Sra. Alcaldesa sí que accede a que las preguntas cuando son del mismo asunto se traten conjuntamente. En este caso no, no sé porqué.

1) ¿En qué situación se encuentra el recurso presentado por la Empresa Montecalvo reclamando una indemnización al Ayuntamiento de Guadarrama de 3.358.099,62 €?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en el servicio jurídico de este Ayuntamiento.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ¿y tiene alguna noticia del servicio jurídico?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, lo están estudiando los servicios jurídicos.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: pues yo a esto sí que le puedo decir Sra. Alcaldesa que no me extraña nada este recurso, esta reclamación, porque en los años que llevo de Concejal, y son muchos, de verdad que no he visto nunca una tomadura de pelo de la índole a una iniciativa privada como la que se ha hecho a esta empresa, de verdad. Porque lo conozco y por eso lo puedo decir, y lo puedo decir libremente. Dos años les ha estado engañando usted, dos años. No he visto jamás a una iniciativa privada que se le pidan los informes por adelantado de Carreteras, Vías Pecuarias, o sea, haciendo pasar el tiempo, dando largas que si ahora elecciones, que si no sé. Cuando esto se empezó a tratar en el Ayuntamiento de Guadarrama usted era Alcaldesa y hoy sigue siendo Alcaldesa, y hoy sigue siendo Alcaldesa. Y se ha basado usted en el informe de una Comisión Informativa para desestimar una iniciativa que ahora parece ser que no es de interés social, vamos a ver si ahora mismo la generación de empleo, la generación de actividad económica no es de interés social, pues dígame usted entonces qué lo es. De todas las maneras, le vuelvo a repetir no me extraña nada este recurso porque es un asunto que usted lo ha llevado siempre de primera mano, yo lo he visto muy de cerca y de verdad que me parece una tomadura de pelo lo que se ha tratado de hacer, lo que se ha hecho, vamos, con esta empresa. Ya le digo, toreándoles y engañándoles durante dos años.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muchas gracias por su intervención. Decirle que el único documento que hay firmado es suyo.

2) ¿Cuántas cuotas debe el Ayuntamiento de Guadarrama a la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa"?

D^a Áurea Escudero: 11 meses concretamente, 11 cuotas.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: 1 año, y asciende más o menos a?

D^a Áurea Escudero: doscientos y pico mil euros.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: el pico cómo es, para abajo, para arriba ...

D^a Áurea Escudero: pico, a la mitad. No le voy a dar el pico para arriba ni para abajo. Pero sí que también tengo que la Comunidad de Madrid a día de hoy nos debe a la Mancomunidad un pico muy alto.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: a cuánto asciende, dímelo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: 11 meses, Miguel, 11 meses, exacto no tengo la cantidad. 11 meses.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: Pero 11 meses no es lo que la Comunidad de Madrid debe a la ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la Comunidad de Madrid debe los tres últimos meses.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: de 3 a 11 hay una diferencia. ¿Hay previsiones de cuándo?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, en cuanto la Comunidad de Madrid nos pague 1.500.000 € que nos debe.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: o sea, que me está diciendo usted que el Ayuntamiento de Guadarrama no va a abonar las mensualidades a la Mancomunidad mientras tanto no cobre.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo no estoy diciendo eso. Usted me está diciendo que qué previsiones hay, digo que cuando la Comunidad de Madrid nos pague pues nosotros tendríamos mucha más liquidez y podríamos pagar mucho mejor. Al día de hoy sí hay un acuerdo con el Presidente de la Mancomunidad que es pagarle mes a mes la cuota de 2012 y parte de la deuda írsela pagando mes a mes. Total que este mes hemos pagado 40.000 euros.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: muy bien, pues muchas gracias. Sólo pedirle que se trata efectivamente de una Mancomunidad y de Servicios Sociales, que los momentos en los que estamos para todos es difícil.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo le recuerdo que el Ayuntamiento de Guadarrama siempre ha sido el Presidente, y que ahí está la trayectoria, siempre ha adelantado a todos los Ayuntamientos el dinero, que Guadarrama incluso hace unos años ...

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ¿la presidencia con el pago me está vinculando?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, le estoy haciendo un poco historia, nada más.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: no, si la historia la conozco, no hace falta que me la haga.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pero yo quiero contarla. ¿Me va a decir usted ahora lo que usted quiera o no quiera ...?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: me está vinculando la presidencia de la Mancomunidad con el tema éste ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, en absoluto. No le estoy vinculando, le estoy diciendo que el Ayuntamiento de Guadarrama siempre, siempre ha estado a la altura en pagar la Mancomunidad, en adelantar en los momentos en que muchos Ayuntamientos han tenido problemas de liquidez, y que ahora el que tiene problemas de liquidez es el Ayuntamiento de Guadarrama, y que los Ayuntamientos de la zona entienden, o así me lo han hecho saber, de los problemas que tenemos de liquidez, es lo único que le quería explicar, nada más.

3) ¿En qué punto se encuentran las conversaciones mantenidas con los trabajadores del Ayuntamiento de Guadarrama en relación a la aplicación del Real Decreto 20/2011?

D. Miguel Rodríguez Bonilla: la tercera pregunta yo creo que está contestada. Aún así ...

D^a Sara Villa: pues desde el Equipo de Gobierno se les presentó a los trabajadores una propuesta de cómo podía repartirse esa ampliación de horas porque entendíamos el Decreto Ley iba basado tanto en ampliación de horario, pero no olvidemos que el Decreto Ley lo que se supone es que es también un ahorro para los Ayuntamientos, para las Administraciones Públicas. Entonces presentamos una propuesta, era simplemente un borrador de propuesta, y se les entregó y en la última reunión, como



comento, como no estaba claro si era de aplicación o no era de aplicación y en qué casos, pues no se ha hablado. Se han tocado algunos temas particulares pero en las actas no se ha hecho constar todavía nada.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ¿no habrá habido por parte del Ayuntamiento de Guadarrama a lo mejor un poco de precipitación a la hora de querer aplicarlo? Estaba diciendo Sara que ha quedado sobre la mesa.

D^a Sara Villa: no, creo que no, yo simplemente he creído que ...

D. Miguel Rodríguez Bonilla: no hay ningún Ayuntamiento todavía, no conozco ningún Ayuntamiento todavía.

D^a Sara Villa: sí, yo tengo las sentencias aquí, sí, ya de dos, y más grandes, de dos ciudades de esta Nación. Nosotros creímos que teníamos que ir con tiempo suficiente para poder llevar una negociación y plantear que nos diera tiempo a que verdaderamente fuera una negociación, y al final lo que vamos a conseguir, como se está viendo en otros municipios ya de la Nación, va a ser una imposición directamente del Decreto sin dar tiempo a negociación. Era a lo que no queríamos llegar, pero para demostrar nuestra buena fe en esta negociación hemos preferido dejarlo una semana o 10 días sobre la mesa, que no nos parecía un tiempo, porque no teníamos ninguna premura en sacarlo adelante, y al final, no quiero adelantarme, el tiempo nos va a dar la razón.

4) ¿Hay fecha fijada para la puesta en marcha de la Escuela de Música?

D^a Sara Villa: sí, si Dios quiere el sábado día 4 a las 9 de la mañana se hace el traslado de todo el material de la escuela antigua en Alfonso X a la nueva, y el lunes día 6 del mes de febrero, se iniciarán las clases ya en la nueva Escuela. Hemos tenido unos pequeños problemas ahí con unos deterioros de un material que había dentro de la Escuela, entonces mientras lo hemos puesto en marcha, la limpieza y que la semana pasada ya conseguimos tener todos los muebles, ya nos permite abrir con unas garantías.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: ha habido que realizar alguna inversión más?

D^a Sara Villa: no, inversión ninguna. Simplemente que como sabéis el suelo de las zonas comunes es una especie de suelo plastificado, no sé cómo se llama exactamente, y va pegado al suelo radiante y cuando pusimos en marcha la calefacción al hacer las pruebas de subir y bajar se habían deteriorado algunas de las placas.

5) ¿Está planificando la Concejala de Festejos las próximas fiestas del 2012?

D^a Noelia Pozas: sí.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: entonces ya tiene la liquidación de las de 2011.

D^a Noelia Pozas: hemos dicho que en dos semanas se presenta la liquidación.

D. Miguel Rodríguez Bonilla: que sea enhorabuena, señora Concejala.

D^a Noelia Pozas: gracias.

Finaliza la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día de la fecha.

17. UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN, SE ABRIRÁ UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS PARA EL PÚBLICO ASISTENTE.

Las intervenciones se recogen en Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Acctal., lo que certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS